



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANIA, INTEGRACION,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESION # 59

29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

PRESIDE: ASAMBLEISTA LINDA MACHUCA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de septiembre de 2010, se reúne la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Fernando Bustamante. Cuando son las 20h03 del día señalado, la Presidenta en funciones, asambleísta Linda Machuca, da inicio a la sesión y ordena que por Secretaría, se constate el quórum. Se encuentran presentes las y los siguientes señoras y señores asambleístas: Consuelo Pabón, Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Maruja Jaramillo, Scheznarda Fernández, Fernando Aguirre, Fausto Cobo, Wladimir Vargas, Eduardo Zambrano y la Presidenta encargada de la Comisión, Linda Machuca, junto con el Secretario-Relator, Dr. Germán Vega, quien suscribe. Por contar con el quórum de ley, la Presidenta declara instalada la sesión. A continuación ordena que se de lectura del Orden del Día, el cual consta de los siguientes puntos: 1.- Continuar con el tratamiento del pedido de denuncia del Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China para el Fomento y Protección Recíprocos de Inversiones, enviado por el Presidente de la República. Asiste el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, o su delegado, quien presenta sus informes al respecto. 2.- Continuar con el tratamiento del pedido de denuncia del Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Finlandia sobre la Promoción y Protección de Inversiones, enviado por el Presidente de la República. Asiste el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, o su delegado, quien presenta sus informes al respecto. 3.- Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 59, suscrito entre los gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, estados partes del MERCOSUR y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, enviado por el Presidente de la República, enviado por el Presidente de la República. Asiste el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, o su delegado, quien presenta sus informes al respecto. 4.- Puntos Varios. Puesto a consideración de la Comisión, el Orden del Día, el asambleísta Eduardo Zambrano mociona que se traten en forma conjunta los puntos uno y dos, en vista de que su temática es totalmente afin. Todo esto con el propósito de facilitar el trabajo de la Comisión y evitar a los invitados el tener que repetir sus exposiciones. La moción es aprobada por unanimidad y en consecuencia se modifica el Orden del Día como se ha resuelto. La Comisión pasa a tratar el primer punto del Orden del Día. Se concede el uso de la palabra al Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Economista Jorge Acosta, delegado del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, quien



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

presenta una exposición relativa a la denuncia de los tratados internacionales de protección de inversiones con la República Popular China y con Finlandia. El funcionario responde a varias preguntas que le formulan los miembros de la Comisión. El funcionario invitado enfatiza en que las inversiones continúan garantizadas por el período que está contemplado en cada uno de los instrumentos internacionales que se denuncian, una vez que esto haya sucedido. Entretanto, continúa el funcionario, se negociará otro tipo de acuerdo, convenio, tratado, que contendrá otras garantías a las inversiones. Pero en todo caso, las inversiones sí se encuentran protegidas. La Comisión procede con el punto 3 del Orden del Día, relativo al pedido de aprobación del Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 59, firmado por el Ecuador. Nuevamente toma la palabra el Subsecretario Jorge Acosta. El invitado explica que con el Protocolo Adicional, el Ecuador recibe una desgravación arancelaria por parte de Brasil, sin pedir nada a cambio, con lo que nuestro país puede incrementar sus exportaciones en un 10%. Agrega que Brasil, ya ha cumplido con todo el procedimiento que sus leyes señalan para la ratificación de estos instrumentos internacionales por lo que corresponde al Ecuador hacer lo propio. Cuando son las 21h22, la Comisión procede con el punto Varios. Por no haber puntos varios que conocer, la Presidenta de la Comisión clausura la sesión 59 de la Comisión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta la Vicepresidenta de la Comisión, asambleísta Linda Machuca y el Secretario Relator, Dr. Germán Vega, quien da fe.

Asambleísta Linda Machuca

Presidente de la Comisión

Dr. Germán Vega

Secretario de la Comisión